Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / WW N° 045 /18

Asunción, 20 de agosto de 2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2018 PARA LA "PROVISIÓN Y MONTAJE DE COMPRESOR PARA GLP Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS" ID N° 349.531.

VISTOS:

La Nota Interna GPV/010/2018 del 25 de abril de 2018 de la Gerencia de Planta Villa Elisa; el Memorándum SGM/UAM/002/2018 del 18 de mayo de 2018 de la Unidad de Administración de Mantenimiento y Logística de la Sub Gerencia de Mantenimiento de Planta, el Memorándum DOC DPG2 N° 0409/2018 del 09 de julio de 2018 de la Sección Seguimiento y Coordinación del Departamento de Programación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Memorándum DOC/DCV1/244/2018 del 27 de julio de 2018 de la Sección Licitaciones del Departamento de Convocatorias, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/557/2018 del 02 de agosto de 2018 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 259/2018 del 06 de agosto de 2018 de la Dirección Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planta de Villa Elisa solicita el inicio del procedimiento de contratación para la Provisión y Montaje de Compresor para GLP y Trabajos Complementarios remitiendo formulario de solicitud de llamado, especificaciones técnicas y costos estimados;

Que la Sección Seguimiento y Coordinación del Departamento de Programación remite PAC con número de Orden 349.531 y los antecedentes al Departamento de Convocatorias para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Sección Licitaciones del Departamento de Convocatorias, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, remite proyecto de pliego de bases y condiciones adecuado al pedido realizado por la Gerencia de Planta de Villa Elisa;

Que la presente Contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en los Sub Grupos de Gastos 520 – Construcciones y 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General del Presupuesto de PETROPAR correspondiente al Ejercicio 2018;

Que la Dirección Jurídica expresa que sin entrar a considerar los aspectos estrictamente técnicos y operativos que son previstos en el citado documento, como tampoco lo relacionado a las estimaciones económicas ni justificación de los bienes que son pretendidos, el borrador de pliego de bases y condiciones de referencia, en su generalidad se halla acorde a las exigencias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, para licitaciones de esta naturaleza;

Que la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Presidencia el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la reglamentación, a ser utilizado en el marco de la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2018 para la "Provisión y Montaje de Compresor para GLP y Trabajos Complementarios" ID N° 349.531;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente a establecer normas de dirección y administración; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

COPIA PARA LA D.O.C.

Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / WW N° 045 /18

Asunción, 30 de agosto de 2018

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2018 para la "Provisión y Montaje de Compresor para GLP y Trabajos Complementarios" ID N° 349.531.

Artículo 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2018 para la "Provisión y Montaje de Compresor para GLP y Trabajos Complementarios" ID N° 349.531.

Artículo 3°.- Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

FIRMADO:

Lic. WILLIAM WILKA MATERI
Encargado de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)